

## EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO

El Plan Operativo Anual (POA) de SEPREC, ajustado y aprobado mediante la Resolución Administrativa SEPREC N° 461/2024 del 9 de octubre de 2024, se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, también ajustado y aprobado mediante la Resolución Administrativa SEPREC N° 330/2022 del 19 de julio de 2024. De acuerdo con los artículos 16 y 17 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 027/2022 del 30 de marzo de 2022, se establece lo relativo al seguimiento del POA.

**Cuadro N°1.** Articulación POA de SEPREC y Presupuesto de la gestión 2024

Responsable	Acción a Corto Plazo	Indicador	EJECUCIÓN FISCA (enero -diciembre)			(*) EJECUCIÓN FINANCIERA Bs (enero a diciembre)		
			Progr.	Eje.	%	Progr.	Eje.	%
DRC	Desarrollar una gestión de seguimiento, monitoreo, y prestación del servicio de Registro de Comercio en el marco de la normativa vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia	Número de inscripciones de nuevas unidades económicas	16.538	15.001	91%	138.050,00	125.880,00	91,18%
DTIC	Mantenimiento del Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP y sus módulos	Porcentaje de mantenimiento realizados al Sistema RECOP	100,00%	100%	100%	598.860,00	537.308,24	89,72%

Responsable	Acción a Corto Plazo	Indicador	EJECUCIÓN FISCA (enero -diciembre)			(*) EJECUCIÓN FINANCIERA Bs (enero a diciembre)		
			Progr.	Eje.	%	Progr.	Eje.	%
UCD	Promover y garantizar el desarrollo del Programa de Educación Empresarial facilitando el acceso a la información y generando programas de capacitación orientado al fortalecimiento de los empresarios, futuros emprendedores, en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Número de Capacitaciones del Programa de Educación Empresarial	90,00	120,00	133%	258.743,50	251.568,27	97,23%
DAF	Implementar una gestión eficaz, eficiente e idónea que logre una administración adecuada de los recursos de manera transparente, a través de la Planificación, coordinación y supervisión, utilizando los sistemas de administración y control gubernamental.	Índice de Cumplimiento del Presupuesto	100,00%	92,53%	93%	31.872.868,33	30.949.541,78	97,10%
DAF	Inserción laboral de Personas con Discapacidad en el SEPREC en cumplimiento de la normativa vigente	Número de personas con discapacidad incorporados a la Entidad	2	5	250%	743.843,17	741.026,84	99,62%
TRP	Efectivizar el derecho de Participación y Control Social del SEPREC en cumplimiento de la normativa vigente	Número de rendición de cuenta del SEPREC	2,00	2,00	100%	5.005,00	5.005,00	100,00%
DAF	Prevención, Control y Atención del Coronavirus en el SEPREC en cumplimiento de la normativa vigente	Porcentaje de cumplimiento de prevención, control y atención del Coronavirus	91,63%	0,00%	0%	0,00	0,00	0,00%

Responsable	Acción a Corto Plazo	Indicador	EJECUCIÓN FISCA (enero -diciembre)			(*) EJECUCIÓN FINANCIERA Bs (enero a diciembre)		
			Progr.	Eje.	%	Progr.	Eje.	%
PGI	Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	Número de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del SEPREC bajo la Norma NB/ISO 9001:2015	1,00	1,00	100%	45.000,00	44.243,20	98,32%
DAF	Realizar la Transferencia del 50% de recursos generados por el SEPREC al TGN, de acuerdo a normativa vigente.	Número de transferencias al TGN	12,00	12,00	100%	31.243.170,00	27.401.773,25	87,70%
DJ	Emitir criterio legal y cuando corresponda proyectar Resoluciones Administrativas, Contratos Administrativos, convenios u otros.	Tasa de efectividad de atención a trámites	100,00%	100,00%	100%	230,00	230,00	100,00%
<b>Total</b>						<b>(*)104,6%</b>	<b>64.905.770,00</b>	<b>60.056.576,58</b>
<b>92,53%</b>								

Fuente: Reporte SIGEP, correspondiente a la gestión 2024 (enero-febrero). El reporte fue extraído el 4 de febrero de 2025.

(\*) La ejecución física del POA 2024 se calculó a partir de la ponderación asignada a cada acción de corto plazo, la cual fue multiplicada por el porcentaje de ejecución alcanzado en cada una de estas acciones.

En el cuadro N°1 se muestra el avance logrado durante la gestión 2024, con una ejecución física del 104,6% y una ejecución financiera del 92,53% en el POA 2024 del SEPREC. A continuación, se describen los logros alcanzados a nivel de acciones de corto plazo y operaciones por las Unidades Organizacionales.

## Dirección de Registro de Comercio (DRC)

La DRC, en el Plan Operativo Anual del SEPREC cuenta con la **acción de corto plazo** *“Desarrollar una gestión de seguimiento, monitoreo, y prestación del servicio de Registro de Comercio en el marco de la normativa vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia”*. Durante la gestión 2024, se han inscrito 15.001 Unidades Económicas, lo que representa un 90,70% de las 16.538 previstas, logrando así una ejecución física del 90,70%. Además, se ha alcanzado una ejecución financiera del 91,18%.

Es importante aclarar que el no haber alcanzado la meta programada se debe a factores externos a la Entidad, tales como la incertidumbre económica, la inflación, los bloqueos, las dificultades en el acceso al financiamiento y la competencia del sector informal. Estos factores han limitado la formalización y apertura de nuevas empresas. No obstante, el SEPREC ha impulsado la formalización a través de capacitaciones y recordatorios sobre el cumplimiento de las obligaciones normativas.

De las 15.001 Unidades Económicas inscritas en la gestión 2024, se tiene una desagregación en relación al tipo societario y según departamento, como se muestra en los siguientes cuadros.

**Cuadro N° 2. Inscripción de unidades económicas según tipo societario, diciembre de**

**2024**

(En cantidad de unidades económicas y porcentaje)

Tipo Societario	Cantidad	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>15.001</b>	<b>100%</b>
Empresa Unipersonal	11.171	74,5%
Sociedad de Responsabilidad Limitada	3.668	24,5%
Sociedad Anónima	113	0,8%
Sociedad Constituida en el Extranjero	46	0,3%
Sociedad Colectiva	3	0,0%

**Cuadro N° 3. Inscripción de unidades económicas según departamento, diciembre de la gestión 2024 (En cantidad de unidades económicas y porcentaje)**

Departamento	Cantidad	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>15.001</b>	<b>100%</b>
La Paz	4.440	29,6%
Santa Cruz	4.872	32,5%
Cochabamba	2.442	16,3%
Tarija	666	4,4%
Potosí	781	5,2%
Oruro	642	4,3%
Chuquisaca	620	4,1%
Beni	418	2,8%
Pando	120	0,8%

A nivel Operación se cuenta con la siguiente operación “*Realizar el Registro de Comercio de personas naturales y jurídicas tanto públicas como privadas*” que tiene los siguientes indicadores:

- 1) Se tuvo 207.298 solicitudes registradas, con relación a lo programado de 196.734, se tiene una ejecución física más del 100%
- 2) La Base Empresarial de Registro de Comercio acumulada alcanzó 387.764 Unidades Económicas, frente a las 386.198 previstas, logrando un avance físico del 100,41%.
- 3) Se alcanzó la renovación de matrículas de 81.384 Unidades Económicas, que actualizaron su matrícula de comercio en la gestión 2024. Además, que se inscribieron 85.570 trámites de renovación de matrículas de comercio.

En relación de las **operaciones** “Organizar, conservar, resguardar la información de la documentación de Archivo Central del SEPREC” y “Coadyuvar en actividades del Registro de Comercio con un enfoque de formalización y desarrollo empresarial, facilitando el acceso a la información y asistencia técnica a través de las capacitaciones”, se alcanzó el 100% en ambas operaciones. En cuanto a las capacitaciones internas, se logró capacitar a los servidores públicos en temáticas de registro de comercio. Además, en lo relacionado con la

gestión de documentos, se procedió a la remisión mensual los archivos del SEPREC, para su conservación y resguardo; un mayor detalle se encuentra en el Anexo 1.

#### **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC).**

La DTIC, en la gestión 2024, alcanzó una ejecución física del 100% y 89,72% de ejecución financiera en relación con la acción de **corto plazo** “*Mantenimiento el Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP y sus módulos*” y las **operaciones** “*Mantenimiento el Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP y sus módulos*”, “*Vigilancia y fortalecimiento de la seguridad Informática del SEPREC*”, “*Controles, inspecciones y ejecución del mantenimiento de las Redes de Comunicación, equipos y Infraestructura Tecnológica del Data Center*” y “*Desarrollos Tecnológicos para desburocratización y optimización, automatización de procesos en la creación de Unidades Económicas y necesidades institucionales*”. A continuación, se detalla los avances:

- 1) Se realizaron mantenimiento del Sistema RECOP y de las Redes de Comunicación, equipos e Infraestructura Tecnológica del Data Center.
- 2) Se implementaron varios mecanismos tecnológicos para mejorar el Servicio de Registro de Comercio. Uno de ellos fue la encuesta de satisfacción del cliente, aprobada con la Resolución Administrativa SEPREC N° 646/2023.
- 3) Se ajustó el sistema RECOP para mejorar los procedimientos relacionados con la obtención de información sobre el Beneficiario Final, en línea con los trabajos de las mesas técnicas realizadas con la Unidad de Investigación Financiera en el contexto de GAFLAT.
- 4) Se desarrolló e implementó un módulo de Control de Plazo, aprobado mediante la Resolución Administrativa SEPREC N° 401/2022 y puesto en producción el 16 de enero de 2024, con el fin de optimizar el cumplimiento de plazos en la prestación de servicios.
- 5) Desarrollo de una nueva lógica para la atención de Peticiones Escritas, generando certificados alineados con los trámites digitales del SEPREC.
- 6) Desarrollo e Implementación de una aplicación para dispositivos móviles (APP) para la consulta de georreferenciación de Unidades económicas, esta aplicación móvil se publicará mediante Google PlayStore, y este será de libre acceso para todos los usuarios del Registro de Comercio, a nivel nacional e Internacional de forma

gratuita.

- 7) Desarrollo del Chat Bot este será de libre acceso para todos los usuarios del Registro de Comercio, a nivel nacional e Internacional.
- 8) Se cuenta con una infraestructura tecnológica, la misma que se encuentra en un ambiente adecuado Centro de Procesamiento de Datos - CPD, compuesta por servidores, sistemas de almacenamiento, redes de comunicación, herramientas y dispositivos de seguridad, garantizan la disponibilidad, eficiencia y seguridad en la prestación de los servicios de información.

#### **Unidad de Comunicación y Difusión (UCD).**

En la UCD, se tiene la **acción de corto plazo** *“Promover y garantizar el desarrollo del Programa de Educación Empresarial facilitando el acceso a la información y generando programas de capacitación orientado al fortalecimiento de los empresarios, futuros emprendedores, en el Estado Plurinacional de Bolivia”*, así como con la **operación** *“Fomentar la formalización y desarrollo empresarial, facilitando el acceso a la información, mediante programas de capacitación”*. Durante la gestión 2024, se realizaron **120 capacitaciones en el ámbito de la educación empresarial, beneficiando a 7.039** participantes a nivel nacional. Estas capacitaciones estuvieron dirigidas a unidades educativas, institutos técnicos, universidades, colegios de profesionales y grupos de emprendedores. La relevancia de estas capacitaciones radica en el fortalecimiento de las habilidades empresariales y la promoción del emprendimiento, aspectos clave para el desarrollo económico y social. Los programas se llevaron a cabo tanto de manera presencial como virtual, adaptándose a las necesidades y circunstancias actuales.

En cuanto a la ejecución de la **acción de corto plazo**, se alcanzó una ejecución física superior al 100%, con una ejecución financiera del 97,23%.

En relación con la **operación** *“Desarrollar recursos comunicacionales para fomentar el desarrollo empresarial”* se ha alcanzado una ejecución física del 100% en la gestión 2024, que responde a:

- 78 Notas de prensa
- 96 Videos desarrollados
- 113 Posts

En la operación “Difusión de las actividades institucionales y servicios ofrecidos por SEPREC

a través de medios de comunicación y redes sociales” se logró una ejecución del 100%, esto responde a:

- 395 Entrevistas
- 27 Cuña radiales/spots
- 12 ferias a nivel nacional

En el Anexo 1, se presenta un desglose detallado por acciones de corto plazo y operaciones.

#### **Dirección de Administración y Finanzas (DAF).**

La **acción de corto plazo** “Implementar una gestión eficaz, eficiente e idónea que logre una administración adecuada de los recursos de manera transparente, a través de la Planificación, coordinación y supervisión, utilizando los sistemas de administración y control gubernamental”, es transversal, se tuvo una ejecución física del 93% y financiera de 97,10% en la gestión 2024. En señalada acción se encuentra operaciones de la Unidad de Planificación y Gestión Institucional y la Unidad de Auditoría Interna, y propia de la DAF, las cuales se describe a continuación.

En la **operación** “Gestión y administración de recursos económico-financieros, a través de los Sistemas de Presupuesto, Contabilidad Integrada, Tesorería, Administración de Bienes y Servicios y Administración de Personal para el adecuado funcionamiento de las áreas organizacionales del SEPREC y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales”, se alcanzó una ejecución del 92,53%. Esta ejecución corresponde a Bs60.056.576,58 de un total programado de Bs64.905.770,00.

En relación a la **operación** “Elaboración de instructivos administrativos financieros para el cumplimiento de la formulación, seguimiento y control de la ejecución de recursos y gastos” se tuvo una ejecución física del 89%, lo que refleja un avance significativo. Por otro lado, en la “Gestionar cursos de capacitación para los servidores públicos de SEPREC en base al Plan Anual de capacitación”, de las 33 capacitaciones programadas, solo se realizaron a cabo 26 de forma interna en SEPREC.

Asimismo, en la **acción de corto plazo** “Inserción laboral de Personas con Discapacidad en el SEPREC en cumplimiento de la normativa vigente” y la **operación** “Inserción laboral de Personas con Discapacidad”, se ha superado el 100% de ejecución física y una ejecución financiera de 99,62%. Para esta acción, se cuenta con la categoría programática 000 0 093 “Inserción laboral de personas con discapacidad”, la cual fue formulada en el POA, en marco

del artículo 2 de la Ley N° 977. Este artículo establece que todas las instituciones del sector público deben insertar laboralmente a personas con discapacidad o a sus familiares a cargo, en un porcentaje mínimo del 4% de su personal.

Por lo tanto, al final de la gestión 2024, el SEPREC cuenta con 5 servidores públicos, lo que representa el 4% del total de ítems de la entidad, cumpliendo así con la normativa establecida.

En relación con la **acción de corto plazo** “Prevención, Control y Atención del Coronavirus en el SEPREC en cumplimiento de la normativa vigente” y la **operación** “Prevención, Control y Atención del Coronavirus”, ya que la DAF señaló que no se presentaron casos graves de atención, por lo cual no se tuvo ejecución física ni financiera.

Por otro lado, en la **acción de corto plazo** “Realizar la Transferencia del 50% de recursos generados por el SEPREC al TGN, de acuerdo a normativa vigente” y la **operación** “Transferencia de saldos al TGN de los recursos generados del SEPREC, de acuerdo a normativa vigente”, se alcanzó una ejecución física del 100% y una ejecución financiera del 87,70%; se realizaron 12 transferencias al TGN cumpliendo así con lo establecido en el D.S. N° 4596, que dispone la transferencia del 50% de los ingresos generados por el SEPREC al TGN.

En el Anexo 1, se presenta un desglose detallado por acciones de corto plazo y operaciones.

#### **Unidad de Planificación y Gestión Institucional (PGI).**

En la gestión 2024, PGI contó con la **operación** “*Articulación de los procesos estratégicos y operativos de formulación, seguimiento y evaluación de planes de mediano y corto plazo del SEPREC*” en la que tuvo una ejecución física del 100% esto responde a:

- 4 seguimientos y evaluación de los planes a mediano y corto plazo
- Se elaboró el Plan Operativo Anual del SEPREC para la gestión 2025.

En la **operación** “*Emisión de Certificados POA en el marco del POA 2024*” se tuvo una ejecución más del 100%, con un total de 559 certificaciones emitidas a las Unidades Organizacionales del SEPREC, de acuerdo con la programación y las modificaciones presupuestarias que surgieron durante la gestión.

Y la **operación** “*Ajuste de los planes de mediano y corto plazo del SEPREC*” se tuvo una ejecución del 100% esto responde al ajuste del Plan Estratégico Institucional del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio 2021-2025, que fue aprobado mediante Resolución

Administrativa SEPREC N° 330/2024. A partir de esta modificación, se ajustó el Plan Operativo Anual (POA), la misma fue aprobado mediante Resolución Administrativa SEPREC N° 461/2024.

En relación a la calidad se cuenta con la acción de corto plazo *“Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015”* y la **operación** *“Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015”*, que se tiene una ejecución física del 100% y financiera de 98,32%, esto se debe, a la ejecución de:

- 1) Se implementó el Sistema de Gestión de Calidad según la norma NB/ISO 9001:2015.  
El 14 de marzo de 2024, el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) certificó el Sistema de Gestión de la Calidad del SEPREC bajo la norma NB/ISO 9001:2015.
- 2) Realizó la auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC, mediante una consultoría por producto.

También, en la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, en el marco de lo establecido en la “Guía Técnica para la Elaboración de Instrumentos y Documentos Administrativos” aprobado mediante Resolución Administrativa N° 652/2023, de 18 de diciembre de 2023, procedió a la revisión de los Manuales de Procesos y Procedimientos:

- 1) Manual de Procesos y Procedimiento de Tesorería
- 2) Manual de Procesos y Procedimiento de Contabilidad
- 3) Manual de Procesos y Procedimiento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios
- 4) Manual de Procesos y Procedimiento de Almacenes
- 5) Manual de Procesos y Procedimiento de Presupuesto
- 6) Manual de Procesos y Procedimiento de la Unidad de Comunicación y Difusión.
- 7) Manual de Procesos y Procedimiento SPO
- 8) Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos
- 9) Reglamento Interno del Fondo Social
- 10) Guía de Trámites de Registro de Comercio
- 11) Guía Técnica - Protocolo de Alerta Temprana para Visitas Inesperadas en las

plataformas SEPREC

- 12) Procedimiento para la emisión de la base empresarial de Unidades Económicas a la AEMP
- 13) Procedimiento a Contratación masiva de información
- 14) Política de contingencia tecnológica
- 15) Procedimiento de Causa y Efecto
- 16) Beneficiario final

#### **Unidad de Transparencia (UT).**

La UT, cuenta con la **acción de corto plazo** “*Efectivizar el derecho de Participación y Control Social del SEPREC en cumplimiento de la normativa vigente*” y la **operación** “*Participación y Control Social*”, logrando una ejecución física y financiera del 100%. En este contexto, se llevaron a cabo tanto la Rendición Pública de Cuentas Final 2023 como la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2024 del SEPREC, ambas dentro del marco establecido por la normativa vigente.

En la **operación** “*Implementar mecanismos efectivos para la prevención y gestión de actos de corrupción y llevar adelante las políticas de transparencia*” se tuvo una ejecución física del 100%, esto responde a que:

- 1) Se atendieron los requerimientos de información relacionados con denuncias sobre supuestos hechos irregulares en diversas entidades públicas, gestionados a través del Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción (SITPRECO S2+).
- 2) Se remitió los formularios de verificación de información de DDJJ sobre incompatibilidad.
- 3) Se revisó los títulos y certificados académicos de los servidores públicos.
- 4) En el marco de la Resolución Ministerial N° 090/2024, de 8 de julio de 2024, emitida por el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional y que aprueba el “Reglamento de Uso y Funcionamiento del Módulo de RPC del SITPRECO S2+”, se concluyó con el registro correspondientes de las RPC en el Módulo SITPRECO (S2+), de las RPC Inicial y Final de las gestiones 2022, 2023 e Inicial 2024.

Y la **Operación** “*Promover la ética pública de los servidores públicos del SEPREC, a través de talleres de capacitación*” no se tuvo ejecución en la gestión 2024, la Unidad Ejecutora, solo logró presentar un Plan de Capacitación para la gestión 2025. También coordinó con la Dirección del Servicio Civil del Ministerio de Trabajo para planificar la actualización del Código de Ética.

El no cumplimiento de la operación, señalada en el informe SEPREC/DGE/TRT/INF Nro 001/2025 fue porque “*Desde el 08 de noviembre asume el cargo una nueva responsable de Transparencia, el 15 de noviembre entregaron la Unidad de Gestión de talento Humano se hizo la entrega de la documentación concerniente a la UTyLCC a la nueva responsable*”.

#### **Unidad de Auditoría Interna (UAI).**

La UAI, cuenta con la **operación** “*Evaluación del grado de eficacia y eficiencia de los procesos y operaciones del SEPREC y el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, procurando el mejoramiento de los mismos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control*” la cual tuvo una ejecución del 100% en la gestión 2024, este resultado responde a:

- 1) 7 auditorías programadas en la gestión 2024.
- 2) 7 auditorías realizadas en la gestión 2024
- 3) 3 auditorías operacionales
- 4) 2 auditorías de cumplimiento
- 5) 2 auditorías de confiabilidad

#### **Dirección Jurídica (DJ).**

La DJ, cuenta con la **acción de corto plazo** “Emitir criterio legal y cuando corresponda proyectar Resoluciones Administrativas, Contratos Administrativos, convenios u otros” y la **operación** “*Emisión de criterio legal y cuando corresponde proyección de Resolución Administrativas, contratos administrativos, convenios u otros*”, la cual se tuvo una ejecución física y presupuestaria del 100% en la gestión 2024, la cual corresponde a:

- 254 informes jurídicos
- 548 informes técnicos jurídico
- 24 instrumentos normativos
- 48 informe de compulsa

- 10 convenios de interoperabilidad
- 3 convenios interinstitucionales
- 3 otros convenios
- 624 resoluciones Administrativas
- 57 contrato administrativo
- 2 proyecto de Decreto Supremo
- 154 notas internas

En el presente informe se adjunta los anexos 1,2 y 3.